

jueves, 27 de octubre de 2022

Luz verde de la Diputación para la creación del Consejo Provincial de las Mujeres

Aprobado en sesión plenaria



El Pleno de la Corporación ha aprobado esta mañana la creación del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la provincia. Su creación responde al compromiso de la Institución Provincial con la participación real de las mujeres en las políticas provinciales y ,muy especialmente, en el objetivo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Además de constituirse en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es también, una acción incluida en el Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023, recogida en el

Catálogo de Prestaciones y Servicios apartado 6.8.5.- Promoción de la Participación y Asociacionismo.

En este mes de octubre, en el que se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural (15 de Octubre), la Diputación ha querido 'hacer patente su compromiso con las mujeres que viven la ruralidad y el municipalismo, tanto a nivel personal como profesional'.

Se trata de un órgano colegiado de participación y asesoramiento, que se adscribe orgánica y funcionalmente al Área competente en materia de Igualdad de la Diputación, constituyendo su ámbito de actuación la provincia de Sevilla, sin perjuicio de que puedan formarse grupos de trabajo cuyo ámbito de actuación sea uno o varios términos municipales.

Sus objetivos son básicamente, constituirse como foro de diálogo y cauce de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas públicas que se desarrollen en la Diputación de Sevilla, haciendo hincapié en las mujeres que sufren múltiple discriminación o especial vulnerabilidad; promover el conocimiento



COMUNICACION

real y las reivindicaciones de las mujeres en el ámbito de nuestra provincia; visibilizar el trabajo de las organizaciones de mujeres como medio esencial para promocionar la participación social desde una perspectiva de género en el ámbito local; fomentar la colaboración entre las organizaciones de mujeres del ámbito provincial y realizar propuestas, iniciativas o sugerencias para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos.

Asimismo, se ha aprobado también el Reglamento que regulará las funciones, composición y régimen de funcionamiento, que vendrá sucedido en breve fecha por la convocatoria de la sesión constitutiva para elegir a las representantes que formarán parte de este órgano.

La diputada de Cohesión Social e Igualdad, Rocío Sutil, ha expresado que 'espero que con este Consejo Provincial se genere un espacio de diálogo y participación entre las mujeres y los poderes públicos para el fin último de construir una sociedad democrática, justa, equitativa y libre, la cual exige la presencia femenina en todos los sectores sociales'.

